

Resolución Secretaría General

Lima, 10 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1073-2010/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2011 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad;

Que, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, así, mediante Resolución Ministerial N° 1096-2010/RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011;

Que, sobre el particular el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo que las modificaciones realizadas en un mes respectivo, son formalizadas por resolución del Titular del Pliego;

Que, durante el mes de julio del Año Fiscal 2011, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir derechos reconocidos, comisiones de servicio y reconocimiento de compromisos contraídos, entre otros, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2011, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

Resolución Secretaría General

-2-

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución administrativa, a través de la cual se formalizan las "Notas Modificadorias" realizadas en el mes de julio de 2011 y cuya numeración correlativa va desde la Nota N° 0000000215 a 0000000242;

Con la conformidad de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Programación y Presupuesto y la opinión favorable de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su modificatoria; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y la Resolución Ministerial N° 1096-2010/RE;

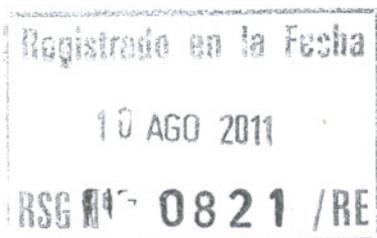
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de julio del Año Fiscal 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-GERRO
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0821/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

02 RELACIONES EXTERIORES

002 SERVICIO DIPLOMATICO

0002 SERVICIO DIPLOMATICO

0000 SIN PROGRAMA

1014705 DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL ANTARTICA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,091	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,250	0

1045861 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	63,630	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	122	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	699,618	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,586	0

1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	366	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	902,673	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	48,045	0

1046369 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,213,987
---	---------------------	---	---	---	---	-----------

1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	187	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	109,334	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,612	0

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

0000 SIN PROGRAMA

1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,390,020
---	---------------------	---	---	---	---	-----------

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	287	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	130,086	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,528	0

1000421 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0821/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.FUNC.		PROGRAMA	ACT/PROY	CG	TT	GG	CREDITOS
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	106	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	428,345
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	511,078	0
0008					ASESORAMIENTO Y APOYO					
	0000				SIN PROGRAMA					
		1000267			GESTION ADMINISTRATIVA					
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,412
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	1,059
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	284,343	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,253	0
		1023040			SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES					
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	344	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	494	0
0012					CONTROL INTERNO					
	0000				SIN PROGRAMA					
		1000485			SUPERVISION Y CONTROL					
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,164	0
048					EDUCACION SUPERIOR					
	0110				EDUCACION DE POST-GRADO					
		0000			SIN PROGRAMA					
		1045871			DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO					
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,580	0
24					PREVISION SOCIAL					
	052				PREVISION SOCIAL					
		0116			SISTEMAS DE PENSIONES					
			0000		SIN PROGRAMA					
		1000347			OBLIGACIONES PREVISIONALES					
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3,215,046	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS									6,034,823	6,034,823



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0821/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
02 RELACIONES EXTERIORES 002 SERVICIO DIPLOMATICO 0002 SERVICIO DIPLOMATICO 0000 SIN PROGRAMA 1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	20,910
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	20,910	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					20,910	20,910
TOTAL RESOLUCION :					6,055,733	6,055,733


V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-CERRO
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Carlos Vidal Pajares Castellanos
Ministro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores